



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

(Ciudad y fecha)

Sr./Sra. _____

Cargo _____

S/D: _____

En nombre y representación del (CND/CDP/Seccional/Junta interna) de la Asociación Trabajadores del Estado, nos dirigimos a Ud. a fin de exigir la inmediata aplicación de las medidas preventivas definidas por el Ministerio de Salud de la Nación, a fin de hacer frente a la pandemia de COVID-19. Las mismas deberán guardar relación con el sector del que se trate.

Dentro de las mismas se encuentran:

- Disponer de material informativo adecuado sobre higiene de manos y apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.
- Adecuada higiene de manos por lavado con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).
- Adecuada higiene respiratoria.
- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes.

Hacemos especial énfasis en la disponibilidad permanente de los materiales e insumos necesarios para hacer efectivas las medidas establecidas.

Se deberá revisar permanentemente la pertinencia de las medidas acorde lo establezca el Ministerio de Salud, ya que las mismas van adecuándose a la situación cambiante en referencia a la circulación del virus.

La entrega de los elementos y la implementación de las medidas preventivas mencionadas son responsabilidad del empleador, de acuerdo a lo establecido por el art. 8 de la Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Sin otro tema en particular, le saludamos atentamente.